

CORRESPONDENCIA DIRIGIDA A CONSTITUYENTES QUE
NO FUE ENTREGADA A DESTINATARIOS

Enero a Junio de 1.991

Legajo 24 (144 folios)

Caja 3

Ibagué, febrero 11 de 1991



18

Doctor
LUIS GUILLERMO VELEZ
Constituyente
Bogotá

Apreciado Doctor:

Nuestro saludo muy cordial deseándole éxitos en esa nueva labor no solo por lo que votamos por usted en Ibagué sino porque conocemos las profundas reformas que pretende llevar a cabo.

Son muchas las cosas que tenemos en mente pero le vamos a insinuar unas pocas para que sean una realidad:

1.- LEY EMILIANI ROMAN

Esta Ley ha sido la ruina del país para las empresas y empleados. Es muy bien conocido que el Senador Emiliani Roman para favorecer unos 20 hoteles de la Costa a los que no asisten ni el 2% del pueblo colombiano a disfrutar esos días; está perjudicando al 98% del resto de colombianos. Como es posible que un país tan rico como Colombia, patrocine el desempleo para crear más pobreza, con tantas necesidades se de el lujo de fomentar puentes desde los viernes hasta los martes; cerrándose la industria, el comercio, la banca y en general miles de establecimientos comerciales. Usted que es un hombre de estado tiene el cálculo de cuantos millones deja de producir el país en estos puentes? Esto es inadmisibile.

Como lo manifeste anteriormente el perjuicio que esta ocasionando esta ley no solo afecta a los patronos sino a los obreros y las clases populares porque como usted comprende los gastos que demandan las familias en los fines de semana se incrementan.

Es por eso Doctor que se hace necesario de inmediato priorizar este tema como punto derrotero en la constituyente y proponer su desmonte total.

Esta semana salio un artículo en el periódico el tiempo donde varios constituyentes pronostican enterrar esta ley lo cual registramos complacidos y esperamos que así sea, las fiestas las pueden dejar para sábados y domingos. En muchos negocios hay este aviso en la puerta "Cerrado desde hoy viernes a las 6 p.m. hasta el martes a las 8 a.m. el gobierno y la Ley Emiliani no dejan trabajar para cumplir nuestros compromisos comerciales" esto es vergonzoso auspiciar la vagancia y el desempleo en el 98%.

DOCTOR
CONSTITUYENTE
BOGOTA



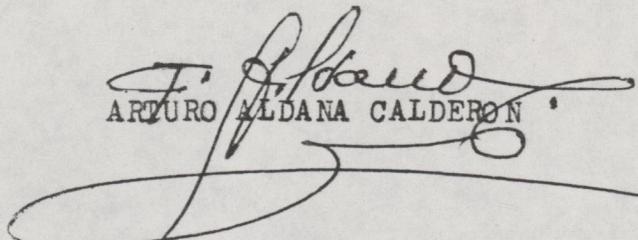
- 2.- Ley de Pena de Muerte para secuestradores, extorsionistas, guerrilleros, destructores de oleoductos, maleantes que destruyen las torres electricas y los que incendian vehículos que son muchas las pérdidas que le han ocasionado al estado.
- 3.- Una Ley que se encargue de velar que no haya proliferación de locos y mendigos en las calles de nuestras ciudades como ocurre actualmente. Esto desacredita al país.
- 4.- Ustedes muy bien saben que los narcos le hicieron la - propuesta al doctor Belisario Betancourth de que no los extraditaran y ellos se comprometian a pagar toda la deuda externa que debia el país. Entonces ahora si es de aprovechar y que los que se han entregado y los que se entreguen que son narcos con fortunas de millones de dolares exigirles que deben contribuir con grandes aportes para cancelar la deuda o para reponer todos los perjuicios que le han causado al país y no imponer los impuestos decretados por el Presidente el día de hoy.

No siendo mas me resta desearle el mayor de los éxitos en tan importante labor encomendada para que este sea el despegue de una nueva Colombia.

Le agradezco se digne darme respuesta del recibo de la presente a la Carrera la. No.14-68 de Ibagué teléfono 632417 Apartado Aéreo 617.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,


ARTURO ALDANA CALDERÓN